

# Coronavirus: Alberto Fernández declaró la cuarentena total hasta el 31 de marzo

19/03/2020

El presidente Alberto Fernández se reunió con gobernadores en la residencia de Olivos, y tras el encuentro, en conferencia de prensa, declaró la cuarentena total hasta el 31 de marzo, una medida que busca evitar la expansión del coronavirus Covid-19 dentro del país.

«En toda la Argentina, a partir de las 0 de mañana, deberán someterse al aislamiento social preventivo y obligatorio todos los argentinos y las argentinas. Nadie puede moverse de su residencia», dijo Fernández.

«Estamos cuidando la salud de los argentinos. Dictamos esta medida pensando en que los efectos económicos sean lo menor posibles. Hasta las 0 del 31 de marzo. Adelantamos el feriado del 2 de abril para el 30 de marzo. Y declaramos el feriado puente para que todos nos quedemos en nuestras casas para evitar trasladar el virus de persona a persona», agregó.

«Hay situaciones permitidas, todos deben permanecer en sus casas y podrán salir para hacer lo necesario y seguir viviendo su vida habitual. Seguirán teniendo los negocios de cercanía abiertos, podrán ir a almacenes, supermercados, a las ferreterías, a las farmacias».

Según detallaron a LA NACION , durante ese período, solo se podrá salir a las farmacias y para comprar comidas cerca de la casa.

Serán acusadas de delito contra la salud pública aquellas

personas que sean interceptadas fuera de sus casas sin causal. Se procederá a la detención y secuestro de vehículo si se mueve por esa vía.

Además, se anunciaría que, a partir de la semana que viene, se descentralizarán los análisis para confirmar a la mayor brevedad posible cada caso de coronavirus Covid-19.

Fuente: La Nación